



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR,

09 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 3192 /

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 340 año 2015 Presentada por Sr(a) VILLEGAS ZUÑIGA SILVIA LEONOR, Cédula de Identidad 010623083-8, con domicilio en SOR OLGA DE LA BARRA 1496/VILLA JUAN LOPEZ, para cancelar deuda, por el concepto PATENTE COMERCIAL.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 340 año 2015, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **VILLEGAS ZUÑIGA SILVIA LEONOR**, Cedula de Identidad N° 010623083-8, domiciliado en SOR OLGA DE LA BARRA 1496/VILLA JUAN LOPEZ, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto PATENTES MUNICIPALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

[Firma]
NANCY FARFAN RIVERO
Secretaria Municipal



[Firma]
KARINA ZARATE RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Depto. De Cobranza.
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica
- ❖ Oficina de Partes

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)
- (1)
- (1)